D. Claudio Artecho
" José Orbesagasti
" Federico Larauz
" Santiago de Madariaga
" Juan de Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Martin de Gallástegui
" Ildefonso Elgarresta
" Timoteo Jaureguí

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos diez y siete, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde Don Claudio Artecho, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Sobre Mutualidad

Se dió lectura del escrito del Sr. Conde de Villafranca de Gaytán Presidente de la "Mutualidad Catequística de Vergara" de fecha veinte del mes actual, que copiada a la le-

tra dice asi: "Ilustre Ayuntamiento: Suponiendo que todos los Sres Concejales que integran el Iltre Ayuntamiento de esta N. y L. villa de Vergara, conocerán ya los beneficios fines que se propuso y persigue con patente éxito esta Mutualidad Catequística, y considerando, por tanto innecesario el exponerlos, el que suscribe, Presidente de la referida Mutualidad, con el mayor respeto al Iltre Ayuntamiento expone: Que contando esta Mutualidad con ochocientos diez y seis mutualistas inscritos, puede decirse con verdad, que ha sido acogida con entusiasmo por la mayor parte de los padres de familia de esta villa y mediante las imposiciones que en la Mutualidad van realizando los niños (pasan de ocho mil pesetas en nueve meses de existencia) va educando a los niños en las virtudes de ahorro y previsión y va preparando para las futuras generaciones de Vergara un bienestar económico, que la perseverancia consolidará, y librará a las familias de ciertas miserias que en determinadas circunstancias padecen

y al erario municipal de ciertas obli-
gaciones de beneficencia que, hoy en dia,
tan pesadamente le gravan. = Como
las cantidades entregadas por los niños,
todas ellas deben permanecer intactas
en los fondos de las secciones a que se des-
tinan, esta Mutualidad se ve precisa-
da a acudir a la munificencia de so-
cios protectores que, en sus donativos su-
fraguen los gastos de administración y
constituyan un fondo con el cual, pue-
da la Mutualidad estimular con pe-
queños premios la constancia de los ni-
ños en sus imposiciones y en la asisten-
cia a las lecciones de instrucción reli-
giosa y social. = Por lo tanto, el que
suscribe, en nombre de la Mutuali-
dad que tiene el honor de presidir,
solicita del Iltre. Ayuntamiento
se digne inscribirse como Socio pro-
tector en la Mutualidad, y contribuir
con algun donativo anual a los fines
de tan benéfica Asociacion. = Verga-
ra veinte de Octubre de mil novecien-
tos diez y siete. = El Presidente, El Con-
de de Villafranca de Gaytan

Esta Corporacion se ha ente-

rado detenidamente de este escrito, y ha dispuesto que pase a la Comisión de Hacienda para que, ahora que se ocupa en la formación del presupuesto ordinario de Gastos y de Ingresos, lo estudie este caso y proponga al Ayuntamiento el donativo anual que pueda consignar en presupuesto como ~~socio protector~~ en la Mutualidad ya indicada.

——— Dn Diego Urdangarin, vecino de Zumárraga en su instancia de 22 del corriente manifiesta, que habia transcurrido el tiempo o plazo concedido y autorizado para la venta de varios artículos en los arcos de la plaza o soportales de esta Casa Consistorial, y que desea se le concediera para adelante en el mismo lugar la concesión y autorización para un año, abonando adelantado por la cuota anual ciento sesenta pesetas, como anteriormente. El Ayuntamiento, se enteró de esta solicitud y acordó quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Análisis de leches

——— Dióse cuenta de diez análisis de leches hechos en el Laboratorio químico de esta villa en 23 de este mes

y segun certificados presentados eran buenas dichas leches. El Ayuntamiento acordó que conste en acta.

Extracto de sesiones

Fué leido el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril último, y aprobándolo por la Corporacion se dispuso remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Se está formando el presupuesto

Se leyó la circular núm. 7 de la Excma Comision provincial de Guipúzcoa reiterando se remita el presupuesto municipal ordinario para el año de 1918, para que una vez examinado con el debido detenimiento pueda ser sometido a la resolucion de la Excma Diputacion. El Ayuntamiento enterado de esta circular acordó hacer constar en acta que se está formando el presupuesto y en breve será presentado a la Corporacion municipal.

Que no hay inconveniente

Fué leido una instancia de José Ormazabal de esta vecindad dirigida a la Excma Comision provincial de Guipúzcoa, solicitando autorizacion para abrir una tienda de comestibles

y venta de aguardientes y aceite en la calle de San Pedro. El Ayuntamiento por su parte acordó informar que no hay inconveniente en que se le conceda la autorización solicitada.

Cuentas ——— Presentadas varias cuentas y examinadas fueron aprobadas acordando pagarlas, a saber: Una de Ventura Albisteguí de varios trabajos de herrería ejecutados en bocas de agua, etc.; id de A. E. G. de 75'95 pts de 50 lámparas Egmar para el alumbrado público; id de Viuda de Aguirre-Iea de 50'50 pts de cuchillos de pastelés, caramelos, facilitados para premios de niños de Escuelas públicas.

Poner alfombra ——— Se acordó poner una tira de alfombra en el Salon Consistorial para pasar a la Secretaria del Ayuntamiento, según muestra que está a la vista, total 13 metros.

Se dispuso arreglar convenientemente el carro de la basura, y tambien la puerta del Cementerio Civil.

Asi bien se determinó arreglar debidamente las puertas de entrada a la capilla del Cementerio de Ma-

Abiátegui.

Sobre arriendo del Lazareto

Se ha presentado una nota expresiva de que Agustin Larrañaga de esta vecindad, iria a habitar al edificio destinado a Lazareto, perteneciente a este municipio, y tener cuidado de su limpieza y demas que convenga, y pagar una renta que se estipulare, durante diez años, bajo escritura. El Ayuntamiento enterado de esta nota, dispuso que el Sr Alcalde se vea con el citado Agustin, y traten ambos de este asunto dando cuenta al Ayuntamiento del resultado.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas y extendida este acta la firman los Señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Claudio Artecha

Antonio Zarra

José Olmedo Zaldi

Santiago de Madariaga

Juan de Beregon

Domingo Azcoitia

168

Martin de Gallastegui

Ildefonso Elgarresta

Timoteo Jauregui

El Secretario,
Francisco de Ayanide

A. Claudio Arteche
" José Orueagasti
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Juan de Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Martin de Gallástegui
" Ildefonso Elgarresta
" Timoteo Jauregui

En la villa de Vergara, siendo las nueve y media horas del dia primero de Noviembre de mil novecientos diez y siete, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión extraordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Teniente primero en funciones de Alcalde de Don Claudio Arteche, y estando así congregada la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, dióse cuenta del presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de este municipio para el